

RESOLUCION EXENTA N°: 015/1251

REF.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE JUEGOS DE PATIO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS, CIUDAD DE VALDIVIA.

25 NOV 2009

Valdivia,

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 759/2003 y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005, Resolución afecta n° 015/026 de 04 febrero de 2000, Resolución Afecta n° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución exenta n° 015/822 de 03 junio de 2004, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resoluciones Exenta N° 015/862 de fecha 04 de Septiembre del 2009, Resolución Exenta n° 015/1015 del 07 de Octubre del 2009, Resolución Exenta N° 15/1037 del 16 de Octubre del 2009, todas de la Dirección Regional de los Ríos, demás antecedentes tenidos a la vista, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante solicitud de compra n° 82 de fecha 04 de Septiembre de 2009, la Subdirección Técnica solicita realizar una licitación Pública, con el objeto de contratar suministro de juegos de Patio para Salas cunas y Jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, Ciudad de Valdivia.

2.- Que, para este efecto se publicó en el portal www.mercadopublico.cl Licitación ID N° 55538-10-LP09, autorizada por Resolución Exenta N° 015/1037 del 16 de Octubre de 2009.

3.- Que, dentro del proceso de licitación, la comisión de evaluación a través de informe de fecha 06 de Noviembre del 2009, el cual se adjunta Anexo con evaluación detallada, propone adjudicar al proveedor: **Illuminación y Paisaje Ltda. Rut: 77.880.560-3**, por ser la oferta que mejor cumple y se acomoda a las necesidades Institucionales, oferta innovadora que no está habitualmente en el mercado nacional, modelo de fácil comprensión, abstracto y alejado de los conceptos preestablecidos.

4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que adjudique la licitación señalada.

RESUELVO:

1.- CONTRATESE con el proveedor y por los valores iniciales que a continuación se indica, el suministro y adquisición de Juegos de Patio para salas cunas y Jardines de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

Proveedor	Juego de Patio	Valor	
Illuminación y Paisaje Ltda. Rut: 77.880.560-3	Casa Oceano	Neto	16.269.273.-
		IVA	3.091.162.-
		Total	19.360.435.-

2.- PAGUESE, al siguiente proveedor: **Illuminación y Paisaje Ltda. Rut: 77.880.560-3**, la suma de \$ 19.360.435.- (diez y nueve millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte de la Subdirección Técnica de la Dirección Regional de los Ríos, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- IMPUTESE al Programa 01: Subtítulo 24; ítem 03, asignación 171, la suma de \$ 19.360.435.- (diez y nueve millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) IVA incluido.



4.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional
JNNI, Región de los Ríos.

MP J
ALT/RVP/IMM/dbi

Distribución:

- ✦ Sub Director Recursos Físicos y Financieros.(2)
- ✦ Sub Dirección Técnica
- ✦ Asesor Jurídico Regional
- ✦ Adquisiciones
- ✦ Oficina de Partes.